



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YUSMARY ISABEL PEREIRA FLOREZ Cédula 000 (Madre) de YISMARY BETZABETH PEREIRA FLOREZ C I de VENEZUELA Cédula 19789822, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 53 No 66 C 45 Barrio Salitre El Grecco Bogotá para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13831015

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/03/2020

Desfijar el: 30/03/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA PATRICIA HERRERA VANEGAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Bogotá, D. C.

Dirección:

Teléfono:



Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Creado el: 24/03/2020